



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

**5402**

***Delegación a la Junta de Govern Local del Ajuntament de Son Servera de la facultad de bonificar el ICIO en obras que afecten a patrimonio histórico del TM de Son Servera***

El Ple del Ajuntament de Son Servera , en sesión ordinaria de día 20 de marzo de 2014 , ha acordado lo siguiente :

Primero . - Delegar a favor de la Junta de Govern Local del Ajuntament de Son Servera , la facultad de la declaración de patrimonio histórico cultural del Término Municipal de Son Servera y poder conceder las bonificaciones a que se refiere el artículo 103.2.a ) del texto refundido de la Ley de haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , y del artículo 3 de la ordenanza fiscal sobre el impuesto sobre construcciones , instalaciones y obras .

Segundo . - Determinar que el alcance de la delegación de la competencia comprende exclusivamente la declaración de patrimonio histórico cultural del Término Municipal de Son Servera haciendo constar que por este concepto sólo podrán ser considerados como tales los elementos catalogados en el catálogo de patrimonio histórico, artístico , arquitectónico y paisajístico del Término Municipal de Son Servera . La determinación de otros bienes como patrimonio histórico cultural del TM de Son Servera no son objeto de la presente delegación .

Tercero . - Considerar que los actos dictados por el órgano delegado en el ejercicio de la facultad delegada , se entenderán dictados por el órgano delegante . Tal delegación también comprende la facultad de resolución de los recursos de reposición que las personas interesadas puedan formular .

Cuarto . - Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares , sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de haberlo aprobado el pleno , todo debiéndose dar traslado al departamento de intervención y de urbanismo de la corporación .

Son Servera, 25 de marzo de 2014

**El alcalde presidente**  
Antoni Servera Servera

